

Decreto N° 265

VISTO:

La trayectoria del **Dr. Hugo Héctor Ortega**, Médico Veterinario y Doctor en Ciencias Biológicas, egresado y actual Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral, con sede en nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO

Que el **Dr. Hugo Héctor Ortega**, como se anticipó, tiene, más allá de su juventud, una notable trayectoria como docente e investigador en el ámbito de las Ciencias Veterinarias.

Que actualmente se encuentra desempeñando los siguientes cargos:

- **Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “A”**. Departamento de Ciencias Morfológicas con orientación a Biología Celular. Facultad de Ciencias Veterinarias. Universidad Nacional del Litoral.
- **Director**. - Centro de Medicina Comparada. - Facultad de Ciencias Veterinarias - Universidad Nacional del Litoral
- **Investigador Independiente**. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- **Docente Investigador Categoría II**.
- **Miembro del Comité** del Doctorado en Ciencias Veterinarias. Facultad de Ciencias Veterinarias. Universidad Nacional del Litoral.
- **Director** del Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral (ICiVet-Litoral) - Unidad ejecutora de doble dependencia Universidad Nacional del Litoral - CONICET. Setiembre de 2013.

Que el citado ha participado a la fecha en cuarenta y un (41) proyectos de investigación, incluyendo cinco (5) proyectos internacionales, habiendo obtenido por ello diversos e importantes premios y menciones.- Entre los cuales consideramos oportuno destacar:

- **PREMIO “Diez Jóvenes Sobresalientes de la Provincia de Santa Fe para el año 2007”, área Desarrollo Científico y Tecnológico**. Otorgado por la Cámara Junior Internacional (Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs), Rosario, Noviembre de 2007.
- **Investigador invitado**, en la división de Endocrinología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Michigan, del 21 de junio al 17 de julio de 2009, bajo la dirección de la Dra. Vasantha Padmanabhan.
- **Miembro Regular**, Society for the Study of Reproduction, EEUU, desde Julio de 2009.
- **Reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe**, por trabajos de investigación. Resolución 214, 2009.
- **Felicitaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación**, por trabajos de investigación desarrollados sobre la aplicación de células madres. Trámite parlamentario 2024-D-2009 aprobado por la comisión de Acción Social y Salud.
- **Premio Estímulo “Premio Gaspar Juárez en Ciencias Biológicas”** de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”, Buenos Aires, Octubre de 2010.
- **Premio Estímulo a Jóvenes Científicos 2011** de la Fundación Bunge y Born.
- **Premio “Hermann Burmeister” en la especialidad Biología Celular y Genética**, Academia Nacional de Ciencias, Córdoba, 2011.

Decreto N° 265

- **PREMIO HOUSSAY 2011.** Área Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, Veterinaria. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Presidencia de la Nación
- **PRIMER PREMIO NACIONAL A LA EXCELENCIA 2012.** Entregado por el Instituto Argentino de la Excelencia (IADE). Setiembre de 2012.

Que éste Honorable Concejo Municipal ya ha destacado en distintas oportunidades la labor desempeñada por el **Dr. Ortega**.- Habiendo expresado unánimemente su beneplácito cuando el citado fuera distinguido con el **Premio Estímulo a Jóvenes Científicos de la Fundación Bunge y Born** (Minuta de Declaración 160 – 22 de septiembre de 2011), lo que reiteró cuando obtuvo el **Premio Houssay 2011** en el área “Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, Veterinaria”, instituido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (Minuta de Declaración Nro. 197 – 13 de septiembre de 2012).

Que, además, el **Dr. Ortega** ha sido miembro de diversos jurados y comisiones evaluadoras, así como participado en el dictado de más de cuarenta y cinco (45) seminarios, cursos y conferencias, siendo, a su vez, destacada su labor como formador de recursos humanos.

Que por todo lo expuesto resulta un orgullo y un honor para este Cuerpo otorgar al **Dr. Ortega** el “**RECONOCIMIENTO AL MERITO**” -máxima distinción instituida por éste Honorable Concejo Municipal- reiterando que en virtud de sus logros y trayectoria se ha consolidado como uno de los más importantes investigadores y docentes de toda la Universidad Nacional del Litoral.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

**DECRETO N° 265**

Art. 1).- **OTORGASE** al **Dr. HUGO HÉCTOR ORTEGA** el “**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO**”, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal, en virtud del indiscutido aporte realizado a partir de su trabajo personal y grupal a la ciencia y tecnología de nuestra ciudad, región y país.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 26 de 2014.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI**  
Presidente H.C.M.